Gobernación del CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 03491-04-2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. DC-SSC-CMA-022-2025"

El Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en particular, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Cauca – Secretaría de salud del Cauca pretende contratar el siguiente objeto: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DEL BORDO – PATIA"**, para lo cual publicó el pasado 22 de marzo de 2025 en la Plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos anexos que hacen parte integral del proceso.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales se respondieron oportunamente a través de la plataforma SECOP II.

El día 3 de abril de 2025 a través de la resolución No.02727 de 2025, se dio apertura el proceso de selección, fijándose como fecha perentoria para la presentación de propuestas, el día 4 de abril de 2025 hasta las 11:59 p.m. En el término establecido, según el acta de cierre que consta en la plataforma SECOP II, se presentó la propuesta de ANVAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

La propuesta recibida fue objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional, técnico y de factores de selección por parte del comité evaluador designado para el presente proceso de selección. Los Informes de evaluación inicial de requisitos habilitantes y de factores de selección fueron publicados el día 10 de abril de 2025 en el Portal Único de Contratación SECOP 2, dando traslado a los interesados por el término reglamentario (hasta el 15 de abril de 2025), para que subsanaran algunos defectos de sus propuestas y/o presentaran observaciones a los informes de evaluación.

El día 16 de abril de 2025 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo y de respuesta a las observaciones, oportunidad en la cual, se determinó, una vez vencido el término de traslado de los informes de evaluación, la única propuesta que se presentó, resultó habilitada en el componente técnico y de experiencia, jurídico y financiero.

El evaluador del componente de los factores de selección determinó que el puntaje por los factores de selección asignados fue de ochenta y seis, punto setenta y cinco (86.75).

Así las cosas, este Despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador, en el sentido de adjudicar el contrato al proponente ANVAL ARQUITECTURA E INGENIERIAS SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del concurso de méritos abierto No. DC-SSC-CMA-022-2025, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DEL BORDO – PATIA"**, al proponente ANVAL ARQUITECTURA E INGENIERIAS SAS identificado con el Nit No. 901720532-4, representada legalmente por LORNY YARGOT SANDOVAL DOMINGUEZ, por un valor total de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($900.000.000), amparado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2093 del 5 de febrero de 2025.

Gobernación del
CAUCA

03491-04-2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 16 ABR 2025

JORGE OCTAVIO GÚZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento

Revisó: Carolina Camargo Restrepo – Secretaria de Salud del Departamento del Cauca
proyectó: Andrés Leguizamo Madrigal- Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Cauca.